

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., mayo cinco (5) de dos mil veintitrés.

Radicación: Pertenencia No. 2020 00096.
Demandante: LUZ IRENE BARRERA CRISTANCHO.
Demandado: JORGE DOMINGO SAENZ y OTROS.

Como quiera que la demandada MARIELA SOCHA DE SAENZ por intermedio de apoderado judicial, presentó oportunamente solicitud de nulidad del proceso en referencia, del cual se le corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez